

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 243 Martes 22 de diciembre de 2009 Pág. 39145

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36861 ÁTICO NARANJOS, S.L.

D.ª Encarnación Gutiérrez Guío, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 751/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Palmira Felgeira DoSoito contra Ático Naranjos, Sociedad Limitada, sobre resolución de Cantidad se ha dictado resolución, de fecha 11de diciembre de 2009, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Ático Naranjos, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 12.286,59 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial. Encarnación Gutiérrez Guío.

ID: A090091380-1